

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACION Y TALLERES:

Paseo del Doctor Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfonos 52213 y 53202.—Apartado 937
Horas: De nueve a una y de cuatro a siete

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 15 pesetas; semestre, 30, y un año, 60.
Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72.
Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre, y 100 al año.
Suscripciones y venta de ejemplares en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCCIONES

	Pesetas
Anuncios procedentes de la Diputación Provincial: línea o fracción.....	1,00
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción..	2,00
Idem particulares y avisos financieros.....	3,00

Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del Timbre correspondiente.
Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 50 céntimos

Número atrasado: 1 peseta

¡Arriba España! ¡Viva Franco! ¡Viva España!

Gobierno Civil de la provincia de Madrid

MINAS

Don Manuel de Landecho y Allende-salazar, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Madrid,

Hago saber: Que don Antonio Suárez Rubio, vecino de Madrid, calle de Lista, 95, ha presentado en este Gobierno de provincia, el día 5 de febrero, una solicitud pidiendo la propiedad de 80 pertenencias de una mina de mica, cuyo expediente tiene el núm. 1.426, que tendrá por nombre «Carmen», sita en el paraje poste indicador del kilómetro 50 de la carretera de Madrid a Burgos, término municipal de Venturada (Madrid).

Designa las 80 pertenencias que solicita en esta forma:

Se tendrá por punto de partida el poste indicador del kilómetro 50 en la carretera general de Madrid a Burgos. Desde dicho punto de partida se medirán 1.000 metros al Oeste, donde se colocará la primera estaca; de primera a segunda se medirán 200 metros al Sur; de segunda a tercera se medirán 2.000 metros al Este; de tercera a cuarta se medirán 400 metros al Norte; de cuarta a quinta se medirán 2.000 metros al Oeste, y de quinta a primera se medirán 200 metros al Sur, quedando así cerrado el perímetro de las 80 pertenencias cuya propiedad solicita.

Y habiendo sido admitida por decreto de 20 de abril de 1943 la solicitud de registro, he acordado se publique por medio de edictos en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en la tabla de anuncios de este Gobierno de provincia y en la Alcaldía de Venturada, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de la ley de Minas de 4 de marzo de 1868, con el fin de que los que se crean con derecho presenten sus oposiciones al Excmo. Sr. Gobernador, dentro del plazo de sesenta días.

Madrid, 20 de abril de 1943.—Manuel de Landecho.

(G. C.—1.532)

(O.—4.369)

Ayuntamiento de Madrid

SECRETARIA

La Excmo. Comisión Municipal Permanente ha acordado, en sesión de 11 de febrero último, anunciar subasta pública para contratar la reconstrucción y ampliación de la instalación de alumbrado y timbres en el edificio donde se encuentran las oficinas del Negociado de Estadística, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por el precio tipo de 33.490 pesetas.

Los licitadores, que podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastantado por alguno de los señores Letrados consistoriales, consignarán previamente como fianza provisional la cantidad de 669,80 pesetas en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante, la definitiva de 1.339,60 pesetas, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente, siendo admisibles, entre otros valores, las Cédulas del Banco de Crédito Local.

La subasta se verificará el día 20 de mayo de 1943, a las doce, en la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 4 (salón de Subastas), bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Teniente Alcalde en quien al efecto delegue, con las formalidades establecidas en el artículo 15 del reglamento de 2 de julio de 1924, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría y en las Tenencias de Alcaldía de los distritos de Inclusa y Latina, en los días hábiles, desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia hasta el anterior al en que ha de verificarse, durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez a una, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En los referidos pliegos de condiciones se consigna la obligación que contrae el rematante de realizar con los obreros que ocupe en la obra el contrato prevenido en la Ley de 21 de noviembre de 1931.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo al concepto 30 del Presupuesto extraordinario de 1941.

Anunciada esta subasta durante el plazo de diez días, y en la forma que establece el artículo 26 del reglamento de 2 de julio de 1924, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 17 de abril de 1943.—El Secretario, M. Berdejo.

Modelo de proposición

(que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de reconstrucción y ampliación de la instalación de alumbrado y timbres en el edificio donde se encuentran las oficinas del Negociado de Estadística».)

Don ..., que vive ..., enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para contratar la reconstrucción y ampliación de la instalación de alumbrado y timbres en el edificio donde se encuentran las oficinas del Negociado de Estadística, anunciada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día ... de ..., conforme en un todo con los mismos, se comprometo a tomar a su cargo dicha subasta con estricta sujeción a ellas. (Aquí la proposición en esta forma: por el precio tipo, o con la baja de ... tanto por 100 —en letra— en el precio tipo.)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por la Delegación Provincial de Trabajo.

Madrid, ... de ... de 194... (Firma del proponente.)

(O.—4.370)

Tenencia de Alcaldía del distrito de la Inclusa

En cumplimiento a lo acordado por el Excmo. Ayuntamiento, se anuncia al público que el día 20 del actual, a las diez de la mañana, tendrá lugar en el salón de Actos de esta Tenencia de Alcaldía (Ribera de Curtidores, 2) la subasta de lotes para la instalación de puestos en el «Parque de la Arganzuela», con motivo de las próximas fiestas de San Isidro.

El pliego de condiciones para tomar parte en esta subasta se encuentra en esta Secretaría a disposición de las personas que deseen examinarlo, como asimismo el número de lotes con arreglo al plano levantado al efecto.

Madrid, 10 de abril de 1943.—El Secretario de la Tenencia de Alcaldía, José Antonio Huertas.

(O.—4.371)

Servicio Nacional del Trigo

Jefatura Provincial

Plazo de declaración de superficies sembradas de productos intervenidos por el Servicio Nacional del Trigo

A partir de esta fecha y hasta el día 20 de mayo próximo, queda abierto el período declaratorio de las superficies sembradas de productos intervenidos por el S. N. T.

Los impresos e instrucciones para el cumplimiento de esta obligación se encuentran a disposición de los interesados en las Alcaldías respectivas.

Los que no cumplimenten esta disposición estarán incurso en las responsabilidades señaladas en las disposiciones vigentes.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Madrid, 15 de abril de 1943.—El Jefe provincial, E. Cunchillos.

(G. C.—1.525)

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

CIRCULAR NUM. 375

Anula a la núm. 330 y T. O. P. números 102.121 y 104.437 de 1942

Señalamiento de los precios a regir para los productos desecados que se indican

En el fin de unificar en una sola disposición los precios de los diversos frutos y verduras desecadas, y al propio

tiempo ajustarlos a los beneficios máximos señalados por la Presidencia del Gobierno, esta Comisaría General ha dispuesto que a partir del día 1.º del próximo abril, los precios que regirán para los productos desecados que se indican serán los siguientes:

Table with 3 columns: Product Name, Price (Ptas. Kg.), and Price (Ptas. Kg.). Rows include Pera desecada, Ciruela desecada, Manzana desecada, Orejones de albaricoque, Orejones de melocotón, Patata desecada, Tomate desecado, and Cebolla desecada.

Todos estos productos reunirán el grado de desecación necesario para garantizar su conservación, continuando en vigor para las ciruelas seleccionadas las condiciones establecidas por la Secretaría General Técnica del Ministerio de Industria y Comercio de que su capacidad por kilogramo no sea superior a 100 ciruelas, debiendo justificar los industriales que pretendan fabricarlas ante el expresado Organismo, la posesión de instalaciones de secado artificial (secaderos de túnel u otros sistemas) y remitir muestras del producto fabricado tal como va a venderse al público, para que, a su vista, el Ministerio autorice o deniegue la petición.

El envasado en chapa lo será precisamente en cajas de chapa negra barnizada y papel protector parafinado o análogo en el interior, indicándose el contenido neto exacto.

Los impuestos de todo género que graven el artículo, se incrementarán sobre los precios señalados.

Quedan anulados los precios señalados con anterioridad a la presente Circular para cualquiera de los productos mencionados en ella.

Para conocimiento y cumplimiento de la presente Circular, dará V. E. las órdenes oportunas.

Madrid, 12 de marzo de 1943.—El Comisario general, Rufino Beltrán.

Para superior conocimiento: Excelentísimos Sres. Ministros de Industria y Comercio y Gobernación.

Para conocimiento: Ilmo. Sr. Fiscal Superior de Tasas.

Para cumplimiento: Ilmos. Sres. Comisarios de Recursos y Excmos. señores Gobernadores Civiles, Jefes de los Servicios Provinciales de Abastecimientos y Transportes.

(G. C.—1.510)

AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA

SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS

Aprobado por la Comisión Gestora de este Ayuntamiento el Presupuesto ordinario de ingresos y gastos de este Municipio, correspondiente al año actual, se anuncia al público que durante el plazo de quince días, contados desde la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pueden formularse las reclamaciones que contra el mismo se crean pertinentes ante la Delegación de Hacienda, por cualquier habitante de este término municipal.

San Martín de Valdeiglesias, 12 de abril de 1943.—El Alcalde, César Rodríguez.

(G. C.—1.501) (X.—3.881)

VILLACONEJOS

La rectificación del padrón de vecindad de esta villa del año 1943, se halla terminado y expuesto al público en esta Secretaría, por espacio de quince días, a fin de que sea examinada y puedan presentar las reclamaciones que crean convenientes contra el mismo.

Villaconejos, a 14 de abril de 1943.—El Alcalde, Pablo Sánchez.

(G. C.—1.522) (X.—3.883)

CANENCIA

Aprobadas las cuentas municipales de Ordenación y Depositaria de este Ayuntamiento correspondientes al año 1942, en sesión celebrada con fecha 25 de marzo último, se exponen al público durante el plazo de quince días y otros ocho más, a los efectos de admitir las reclamaciones que contra las mismas se estimen pertinentes, conforme a lo preceptuado en el artículo 126 del Reglamento de Hacienda Municipal.

Canencia, a 10 de abril de 1943.—El Alcalde, Aniceto Reguera.

(G. C.—1.514) (X.—3.882)

***** EI BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, se publica diariamente, excepto los domingos

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 2

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número dos, Secretaría de don Antonio Yáñez, sito en la calle del General Castaños, número uno, se siguen autos de juicio declarativo ordinario de menor cuantía a instancia de don José González González, contra doña María Josefa Suárez Fernández, en reclamación de 1.367,75 pesetas, intereses y costas, en los que se ha dictado la siguiente

Providencia

Juez, señor Bono Pons.—Juzgado de primera instancia número dos.—Madrid, dieciocho de marzo de mil novecientos cuarenta y tres.—Por repartidos a este Juzgado los anteriores poder, documento y escrito ... Se admite cuanto ha lugar en derecho la demanda que se formula, que se ajustará en su tramitación a lo establecido para los juicios declarativos ordinarios de menor cuantía, y de la misma se confiere traslado a doña María Josefa Suárez Fernández, a quien se emplazará con entrega de las copias presentadas de la demanda y documentos para que comparezca en los autos y conteste la demanda dentro del término de nueve días.—Lo manda y firma su señoría; doy fe.—R. Bono.—Ante mí, Antonio Yáñez. (Rubricados.)

Y como quiera que se desconoce el paradero actual de la demandada, se ha acordado por providencia de este día, a instancia del actor, llevar a efecto el emplazamiento citado por medio de cédula fijada en el sitio público de costumbre de este Juzgado e inserta en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, previniendo a la demandada que las copias de la demanda se encuentran en Secretaría, donde podrá recogerlas.

Y para que sirva de cédula de emplazamiento en forma a doña María Josefa Suárez Fernández, expido la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, que firmo con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a diez de abril de mil novecientos cuarenta y tres.

El Secretario, P. S., Mario Moreno

V.º B.º

El Juez de primera instancia, R. Bono

(A.—1.034)

JUZGADO NUMERO 9

CEDULA DE NOTIFICACION

En autos de procedimiento especial hipotecario que en el Juzgado de primera instancia número nueve siguen don Juan y don Francisco Marsal Tapias, contra don Domingo y don Angel Alcázar Bonilla, sobre pago de determinado crédito hipotecario, se ha dictado la siguiente

Providencia

Juez, señor Alvarez.—Madrid, catorce de abril de mil novecientos cuarenta y tres.—Por presentado el anterior escrito con el mandamiento cumplimentado y certificación que se acompaña, que se unan a sus autos; a lo principal, visto lo que se solicita y lo que dispone la regla quinta del artículo ciento treinta y uno de la ley

Hipotecaria, notifíquese la existencia de este procedimiento a los herederos desconocidos de doña Antonia Ibáñez Muñoz, a cuyo favor resulta practicada la última inscripción de dominio de la mitad indivisa de la finca hipotecada en la escritura base de este procedimiento, casa sita en este término municipal, barrio de la Guindalera, calle de Béjar, con vuelta a la de Ardemán, señalada por la primera con el número doce, para que puedan, si les conviene, intervenir en la subasta o satisfacer antes del remate el importe del crédito y de los intereses y costas en la parte asegurada con hipoteca de tal finca; cuya notificación se hará fijando la cédula en el sitio público de costumbre de este Juzgado e insertándola en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia; y al otro sí, expídase a esta parte el testimonio que interesa.—Lo manda y firma su señoría; doy fe.—Alvarez.—Ante mí, Francisco de P. Rives (rubricados).

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se firma el presente, en Madrid, a catorce de abril de mil novecientos cuarenta y tres.

El Secretario, Francisco de P. Rives

V.º B.º

El Juez, Ricardo Alvarez

(A.—1.032)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Fermín Lozano y Contra, Juez de primera instancia número ocho, de esta capital,

Por el presente y a virtud de lo acordado en el procedimiento de ejecución de la sentencia firme dictada en los autos ejecutivos seguidos a instancia de la Sociedad Española de Comercio y Crédito, S. A., contra don Rodrigo Cachero Soriano, sobre pago de pesetas, se anuncia la venta en pública subasta, por término de ocho días, de diferentes muebles embargados a dicho demandado en su domicilio de la avenida de José Antonio, número treinta y uno, piso B número veintiocho, y de los cuales es depositario don Inocente Cachero Soriano.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día primero de mayo próximo, a las once de su mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de mil novecientos setenta y cinco pesetas, en que han sido tasados dichos bienes.

Segunda

Para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento en efectivo de la mencionada cantidad señalada como tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Tampoco se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de la expresada cantidad.

Cuarta

Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero. Y para su inserción con la antela-

ción antes expresada en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente, en Madrid, a catorce de abril de mil novecientos cuarenta y tres.

El Secretario,
Lcdo. José Torres
Fermín Lozano y Contra
(A.—1.031)

JUZGADOS MILITARES

REQUISITORIAS

CEUTA

Trillo García (Manuel), hijo de Enrique y de Antonia, natural de Madrid y vecindado últimamente en Madrid, de veintitrés años de edad, de estado soltero y profesión impresor; su estatura: un metro 720 milímetros; sus señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba regular, boca regular, color sano, frente ancha, aire marcial, producción buena; señas particulares: ninguna.

Comparecerá en el término de quince días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Artillería de Costa de Marruecos, don Antonio Ariza Menés, para prestar declaración en el expediente judicial núm. 1.716-1942, que se le instruye por deserción en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Ceuta, 7 de abril de 1943.—El Capitán Juez instructor, Antonio Ariza Menés.

(G. C.—1.471) (B.—16.658)

JUZGADO DE PARQUES Y TALLERES DE AUTOMOVILISMO

Jiménez Salas (Francisco), hijo de José y de Carmen, natural de Loja (Granada), soltero, chófer, vecino de Loja, con domicilio en la calle Placeta de la Cuchara, núm. 6, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado instructor de Parques y Talleres de Automovilismo, sito en la calle de Ríos Rosas, núm. 1, a responder de los cargos que le resultan en la causa que se instruye por hurto con el núm. 117.089; advirtiéndole que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Madrid, 12 de abril de 1943.—El Secretario, Francisco Calleja.—Visto bueno: El Juez instructor, Angel Castelar.
(B.—16.646)

JUZGADO EVENTUAL NUMERO 15

Beatriz Montero Belmonte, que vive o vivió en la calle del Olivar, núm. 7, y cuyas demás circunstancias se ignoran, comparecerá en el término de ocho días, a partir de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, en este Juzgado, para deponer en la causa núm. 50.383, que por este Juzgado se instruye.

Madrid, 30 de marzo de 1943.—El Juez instructor (firmado).
(B.—16.496)

JUZGADO NUMERO 15

Alejandro Grande Cid, de treinta y siete años, natural de Torrelaguna, hijo de Andrés y Ramona, chófer, viudo, que, al parecer, vivió en la calle de Hortaleza, núm. 16, hoy un solar, comparecerá en el término de diez días, a partir de la publicación de la presente, ante este Juzgado Militar núm. 15, sito en la calle de Piamonte, núm. 2, a responder de los cargos que contra el mismo aparecen en el procedimiento previo número 8.381-218, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Madrid, 30 de marzo de 1943.—El Juez militar (firmado).
(B.—16.498)

JUZGADO EVENTUAL NUM. 19

El Juzgado Militar Eventual núm. 19, de esta Plaza, sito en la calle de Piamonte, 2, por la presente cita, llama y emplaza de comparecencia ante este Juzgado, a un tal Valeriano Rodríguez, cuyas demás circunstancias personales se igno-

ran, que ha tenido su domicilio en la calle de la Paloma, frente a la iglesia, para que, en el término de diez días, a partir de la publicación de la presente, haga su presentación ante el mismo, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Madrid, 31 de marzo de 1943.—El Teniente Coronel Juez (firmado).
(B.—16.496)

CANILLEJAS

Miguel Benítez Piñero, hijo de Miguel y María, natural de Puerto Lumbreras (Murcia), nacido el 20 de abril de 1920, conductor, de estatura un metro 500 milímetros, de pelo rubio, ojos azules, nariz chata, barba escasa, y cuya seña particular en una cicatriz en la pierna derecha, sujeto a expediente por deserción, comparecerá ante el Teniente de Ingenieros don Germán Rumbo Tovar, Juez instructor del primer Batallón del Regimiento de Automóviles y de dicho expediente, de guarnición en Canillejas, dentro del término de treinta días, a contar de la publicación de la presente; apercibido que de no hacerlo será declarado rebelde.

Canillejas, 20 de marzo de 1943.—El Juez instructor, Germán Rumbo.
(B.—16.443)

JUZGADO NUMERO 20

El Juzgado Militar núm. 20, sito en la calle de Piamonte, núm. 2, piso segundo, cita para que comparezca ante el mismo, en el plazo de cuatro días, a partir de la publicación de la presente, a Rafael Gutiérrez Vega, natural de Málaga, de treinta y cinco años de edad, estado casado, profesión mecánico de imprenta; caso de no efectuarlo será declarado rebelde con arreglo a la Ley.

Madrid, 26 de marzo de 1943.
(B.—16.444)

JUZGADO EVENTUAL NUM. 13

Manuel Martínez Gómez, alias «el Chulo de la Cuadra», hijo de padre desconocido y de Antonia Martínez Gómez, natural del Puente de Vallecas, oficio albañil, con domicilio últimamente en la carretera de Valencia, núm. 107, «Tejar del Colorado», y durante la guerra vivió en la calle de los Requeñas, núm. 135, habiendo marchado a La Coruña, el 24 de febrero próximo pasado, en el camión de un tal Mariano, transportista de pescado, que viene con frecuencia a esta capital (Madrid), comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado Militar Eventual núm. 13, de esta Plaza, sito en la calle de Piamonte, núm. 2, bajo, al objeto de practicar diligencias en el expediente sumarísimo núm. 48.838, que contra el mismo se instruye; advirtiéndole que de no efectuar su presentación en el plazo señalado será declarado rebelde.

Madrid, 29 de marzo de 1943.—El Coronel Juez (firmado).
(B.—16.467)

JUZGADO EVENTUAL NUM. 15

Manuel Castro Pérez, de cuarenta y seis años, hijo de Ramón y de Anuncia, natural de Monforte de Lemos, se presentará en este Juzgado, en el plazo de ocho días, a partir de la publicación de la presente requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, en el bien entendido que de no hacerlo así le pararán los perjuicios a que en derecho haya lugar y será declarado rebelde.

Madrid, 5 de abril de 1943.—El Juez instructor (firmado).
(B.—16.577)

JUZGADO NUMERO 13

Francisco Hurtado Espinós, natural y vecino del pueblo de Parla, y que formó parte del Comité rojo de dicha localidad, cuyas demás circunstancias se ignoran, comparecerá, en el término de diez días, ante este Juzgado Militar núm. 13, sito en Piamonte, 2, al objeto de recibirle declaración en el sumarísimo que contra el mismo se tramita con el núm. 65.646; advirtiéndole que de no hacerlo en el plazo fijado será declarado rebelde.

Madrid, 5 de abril de 1943.—El Coronel Juez instructor (firmado).
(B.—16.576)

JUZGADO EVENTUAL NUM. 13

Marcelino Gómez Sánchez, que prestó como cabo de Asalto, durante la dominación marxista, servicios en el frente de la Cuesta de la Reina, y cuyas demás circunstancias se ignoran, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado Militar Eventual núm. 13, de esta Plaza, sito en la calle de Piamonte, número 2, al objeto de practicar diligencias en el expediente sumarísimo ordinario núm. 70.203, que contra el mismo se instruye; advirtiéndole que de no efectuar su comparecencia en el plazo señalado será declarado rebelde.

Madrid, 31 de marzo de 1943.—El Coronel Juez (firmado).
(B.—16.493)

JUZGADO EVENTUAL NUM. 24

Del Valle Peñas (Francisco), de veintinueve años de edad, casado, mecánico, hijo de Nicolás y de Delfina, natural de Madrid y cuyo último domicilio conocido es calle del Canal de Isabel II, núm. 22 (Fuencarral), comparecerá ante el Juez instructor del Juzgado Militar Eventual núm. 24, de esta Plaza, sito en Piamonte, núm. 2, en el término de diez días, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Madrid, 31 de marzo de 1943.—El Secretario (firmado).—El Coronel Juez instructor (firmado).
(B.—16.494)

JUZGADO ESPECIAL DE AVIACION

El Excmo. Sr. General Jefe de la Jurisdicción Central Aérea, y en su nombre y representación don Juan Torrecilla Ortega, Capitán de Aviación, Juez especial del Juzgado Especial núm. 4.

Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo al que fué teniente mecánico de la extinguida Aviación roja, Vicente Chiniesta Sánchez, al que se le sigue el S. O. núm. 7-943, del que se desconoce el domicilio y demás datos personales, para que comparezca ante este Juzgado, sito en esta plaza, en la calle de la Princesa, núm. 23, en el término de quince días, a partir de la publicación de la presente requisitoria; significándole que de no comparecer será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar.

A su vez requiero a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, así como de Policía judicial, para que practiquen activas diligencias en su busca y captura, y, en caso de ser habido, sea puesto a mi disposición.

En Madrid, a 26 de marzo de 1943.—El Juez instructor.
(G. C.—1.352) (B.—16.510)

JUZGADO EVENTUAL NUM. 30

El señor Juez del Juzgado Militar Eventual núm. 30, de los de esta Plaza, sito en la calle de Piamonte, núm. 2, piso tercero, puerta 43, cita, llama y emplaza a Gerardo Labrador Pérez, de treinta y cuatro años, soltero, que fué guardia de Asalto, natural de Segovia, hijo de Anastasio y Escolástica, que tuvo su domicilio en la calle de Cabanilles, núm. 1, de esta capital, para que, en el plazo improrrogable de ocho días, a partir de la publicación de la presente requisitoria, haga su presentación ante el mismo; advirtiéndole que de no hacerlo en el plazo señalado será declarado rebelde.

Madrid, a 2 de abril de 1943.—El Coronel Juez instructor (firmado).
(B.—16.505)

JUZGADO NUMERO 13

Don Lope Brogeras Benito, Coronel de Infantería y Juez instructor del Juzgado Militar núm. 13, de esta Plaza,

Por el presente cita de comparecencia al llamado Alejandro Martín Santos, de veintisiete años, jornalero, y que en junio de 1939 estaba vecindado en la calle de Cartagena, núm. 61, para que, en el plazo de diez días, efectúe su presentación ante este Juzgado Militar, sito en Piamonte, 2, al objeto de prestar declaración en el sumarísimo número 59.029, que se instruye contra Agustín Gutiérrez de Celis; advirtiéndole que caso de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Madrid, a 5 de abril de 1943.—El Juez instructor, Coronel de Infantería (firmado).

(B.—16.573)

JUZGADO NUMERO 13

Ante el Juzgado Militar número 13, sito en Piamonte, 2, comparecerá, en el término de diez días, a partir de esta publicación, el llamado Luciano Hambrán (Toledo), y cuyas demás circunstancias se ignoran, así como su paradero, al objeto de prestar declaración como testigo en el S. O. 57.630, bajo apercibimiento que caso de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, a 5 de abril de 1943.—El Juez instructor, Coronel de Infantería (firmado).
(B.—16.574)

JUZGADO NUMERO 13

Por el presente se cita de comparecencia ante el Juzgado Militar núm. 13, sito en Piamonte, 2, para que, en el plazo de diez días, a partir de esta publicación, se presenten los familiares del soldado Luis Arrieta, Echevarría, el cual perteneció a la 27 Brigada Mixta del derrotado Ejército rojo, de guarnición en el frente de Somosierra, y en la cual fué asesinado en la posición de la Peña del Alemán, en octubre de 1937, al objeto de recibirles declaración.

Madrid, a 5 de abril de 1943.—El Juez instructor, Coronel de Infantería (firmado).
(B.—16.579)

JUZGADO NUMERO 7

Ante el Juzgado Militar número 7, sito en el paseo de María Cristina, número 5, de esta Plaza, comparecerá, en el término de quince días, a partir de la publicación de la presente, Marcelino López García, de cuarenta años de edad, casado, electricista, hijo de Marcelino y de Gregoria, natural de Madrid, y cuyo último domicilio conocido fué calle Principal, núm. 13, de esta capital; advirtiéndole que de no comparecer en el plazo indicado será declarado rebelde.

Madrid, 5 de abril de 1943.—El Teniente Coronel Juez, Angel Gómez Caminero.
(B.—16.578)

JUZGADO NUMERO 17

Jimeno (Juan), miembro del Comité rojo de los talleres Euskalduna, cuyos demás antecedentes se desconocen, comparecerá ante este Juzgado Militar número 17, sito en calle de Piamonte, número 2, en el plazo de nueve días; advirtiéndole que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Madrid, 30 de septiembre de 1943.—El Coronel Juez instructor (firmado).
(B.—16.522)

JUZGADO NUMERO 17

Ante el Juzgado Militar núm. 17, sito en la calle de Piamonte, núm. 2, comparecerán, en el plazo de nueve días, un tal Pulgar; un tal Calle; un tal Raballano, y un tal García, componentes del Comité rojo del barrio de Rosales, y cuyos demás antecedentes se desconocen; advirtiéndoles que de no efectuarlo serán declarados rebeldes.

Madrid, 30 de marzo de 1943.—El Coronel Juez instructor (firmado).
(B.—16.523)

JUZGADO NUMERO 17

Larrea Vega (José), soldado trabajador del Batallón de Trabajadores número 56, agregado al Batallón núm. 2, que desertó del mismo el día 4 de noviembre de 1938, cuyos demás antecedentes se desconocen, comparecerá ante el Juzgado Militar número 17, de esta Plaza, sito en Piamonte, núm. 2, en el plazo de diez días; advirtiéndole que de no hacerlo será declarado rebelde.

Madrid, a 30 de marzo de 1943.—El Coronel Juez instructor (firmado).
(B.—16.524)

JUZGADO NUMERO 17

Gartubay Ibarra (Juan), del Batallón de Trabajadores núm. 2, que desertó del mismo el 4 de noviembre de 1938, cuyos demás antecedentes se ignoran, comparecerá ante el Juzgado Militar núm. 17,

sito en Piamonte, núm. 2, en el plazo de nueve días; apercibiéndole que de no hacerlo será declarado rebelde.

Madrid, a 30 de marzo de 1943.—El Coronel Juez instructor (firmado). (B.—16.527)

JUZGADO NUMERO 17

Rodríguez Lafuente (José), soldado del 2.º Batallón de Trabajadores, que desertó del mismo el 4 de noviembre de 1938, cuyos demás antecedentes se ignoran, comparecerá ante el Juzgado Militar número 17, Piamonte, núm. 2, en el plazo improrrogable de diez días; apercibiéndole que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Madrid, a 30 de marzo de 1943.—El Coronel Juez instructor (firmado). (B.—16.528)

JUZGADO NUMERO 17

Moyo Sanz (José), de treinta y un años, hijo de Enrique y Saturnina, cuyo último domicilio en Madrid fué Cardenal Cisneros, 80, y que fué puesto en libertad con prisión otenuada en su domicilio, en el pueblo de Carabias, provincia de Segovia, donde fijó la residencia, comparecerá, en el plazo de nueve días, ante el Juzgado Militar núm. 17, de esta Plaza; apercibiéndole que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Madrid, 30 de marzo de 1943.—(Firmado.) (B.—16.530)

JUZGADO NUMERO 17

Parra Blasco (Joaquín), soldado trabajador del Batallón núm. 2, que desertó el 4 de noviembre de 1938, cuyos demás antecedentes se desconocen, comparecerá ante el Juzgado Militar núm. 17, sito en Piamonte, núm. 2, en el plazo de diez días; apercibiéndole que de no hacerlo será declarado rebelde.

Madrid, a 30 de marzo de 1943.—El Coronel Juez instructor (firmado). (B.—16.526)

JUZGADO EVENTUAL NUM. 6

Lorenzo Muñoz Gamboa, natural de Barajas (Madrid), comparecerá ante este Juzgado Militar Eventual núm. 6, sito en Ramón y Cajal, 5, en el plazo de diez días, a partir de la publicación de esta orden, y caso de no hacerlo así será declarado en rebeldía.

Madrid, a 9 de abril de 1943. (G. C.—1.434) (B.—16.637)

JUZGADO ESPECIAL LETRA C

José Heredia Gómez, natural de Ciudad Real, hijo de Manuel y de Matilde, estado casado, domiciliado últimamente en Rodríguez San Pedro, 61, comparecerá, en el término de quince días, ante don Aureliano Galán Pérez, Juez instructor del Juzgado Especial letra C, sito en Hermanos Miralles, 54.

Madrid, 8 de abril de 1943.—El Juez militar, Aureliano Galán Pérez. (G. C.—1.435) (B.—16.639)

JUZGADO PERMANENTE NUM. 28

Ante el Teniente Coronel de Caballería don Manuel Varela de Castro, Juez instructor del Juzgado Militar Permanente núm. 28, comparecerá, en el término de diez días, a partir de la publicación de la presente, el conductor del camión militar que el día 5 de los corrientes atropelló en el paseo del Canal, esquina a la calle del Laurel, sobre las veintiuna horas cuarenta y cinco minutos, a Emiliano Gutiérrez Torres; advirtiéndole que de no hacerlo le pararán los perjuicios a que haya lugar si no lo verifica en el plazo señalado.

Madrid, a 8 de abril de 1943.—El Teniente Coronel Juez instructor, Manuel Varela. (G. C.—1.433) (B.—16.636)

JUZGADO ESPECIAL LETRA C

Crisógono García Romón, hijo de Leonardo y de Aurelia, de veinte años de edad, natural de Villamuriel de Cerrato (Palencia), soltero y de profesión albañil, y que fijó su residencia en la calle Mayor, en Villamuriel de Cerrato, comparecerá, en el término de quince días, ante don Aureliano Galán Pérez, Juez del Juzgado Militar Especial letra C, sito en esta capital, en la calle de los Hermanos Miralles, número 54

(Porlier); advirtiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a derecho.

Madrid, 5 de abril de 1943.—El Juez militar, Aureliano Galán Pérez. (G. C.—1.389)

A T E C A

Jiménez Sánchez (Manuel), de dieciséis años de edad, hijo de Julio y Araceli, soltero, natural de Málaga, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Bustia, núm. 19, y que, al parecer, se le conoce con el nombre de Julio; es de diecinueve años de edad, y domiciliado últimamente en Tetuán de las Victorias (Madrid), ignorándose su actual paradero y domicilio, por haberse evadido del Depósito Municipal de Ateca, donde se hallaba recluso, en la noche del 23 al 24 del actual, el cual viste «mono» azul, chaqueta oscura; estatura regular, color moreno; lleva una cicatriz en el labio superior, a la parte izquierda; pelo negro, peinado hacia atrás; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ateca (Zaragoza), a constituirse en prisión, decretada en el sumario núm. 18, de 1943, que se le sigue sobre robo; apercibido de ser declarado rebelde.

Ruego a todas las Autoridades, agentes de la Policía judicial y Guardia Civil de la Nación, procedan a la busca y captura de dicho procesado, poniéndole, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado, en el lugar correspondiente.

Ateca, a 26 de febrero de 1943.—Antonio Bonasa.—(Firmado.) (G. C.—1.482) (B.—16.682)

JUZGADO PERMANENTE NUM. 28

Florencio García, Guillermo Pastor y Lucio López, alias «el Cailles», todos ellos que fueron durante la pasada guerra empleados del hospital de sangre titulado «Príncipe Pío», establecido en la calle del Coronel Montesinos, números 6 u 8, comparecerán, en el término de diez días, a partir de la publicación de la presente requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, ante el Teniente Coronel de Caballería don Manuel Varela de Castro, Juez del Juzgado Permanente núm. 28, de esta capital, sito en la calle de Piamonte, número 2; advirtiéndoles que en caso de no comparecer en el plazo indicado serán declarados en rebeldía, parándoles los perjuicios a que hubiere lugar.

Madrid, 12 de abril de 1943.—El Coronel Juez instructor, Manuel Varela. (G. C.—1.478) (B.—16.680)

JUZGADO EVENTUAL NUM. 24

Ante el Juzgado Militar Eventual número 24, de esta Plaza, comparecerán los autores del atraco a mano armada cometido en la persona de Miguel Navarro Hernández, en el Camino Alto de San Isidro, el día 15 de febrero del presente año; advirtiéndoles que de no comparecer serán declarados en rebeldía, en el plazo de ocho días.

Madrid, a 12 de abril de 1943.—El Secretario (firmado).—Visto bueno: El Coronel Juez militar (firmado). (B.—16.670)

JUZGADO EVENTUAL NUM. 21

Paulino López Ambite, de cuarenta y dos años, metalúrgico, hijo de Carlos y de Severiana, natural de Yebra (Guadalajara), y vecino de Madrid, con último domicilio conocido en la calle de Antonio López, 17, Tejar de Sixto, Madrid; y Vicente Martín, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, que habitó en el referido Tejar de Sixto, comparecerán ante este Juzgado Militar Eventual núm. 21, sito en la calle de Piamonte, núm. 2, piso tercero, de esta Plaza de Madrid, en el término de quince días, a partir del de la publicación de la presente, a fin de constituirse en prisión, según tengo acordado en S. O. número 30.856, apercibiéndoles que de así no hacerlo en el término fijado serán declarados rebeldes, parándoles el perjuicio a que haya lugar en derecho. Ruego a las Autoridades su busca, captura y presentación ante este Juzgado de mi cargo.

Dado en la Plaza de Madrid, a 10 de

abril de 1943.—El Comandante Juez instructor (firmado).

(B.—16.669)

HUELMA

Rafael Alcalá Balaguer, de veintisiete años de edad, natural de Huelma, de profesión electricista, soltero, domiciliado últimamente en Jaén, calle Barranco Coronado, núm. 1, comparecerá, en el término de quince días, ante el Capitán Provisional de Infantería don Santiago Galindo Rabal, Juez militar del Juzgado Eventual núm. 9, de esta localidad; advirtiéndole que de no hacerlo en el plazo señalado será declarado rebelde y le pararán los perjuicios a que hubiere lugar.

Huelma, 7 de abril de 1943.—El Capitán Juez, Santiago Galindo Rabal. (G. C.—1.429) (B.—16.633)

CACERES

Andrés Arranz Pérez, de veintinueve años de edad, estado soltero, hijo de Andrés y de Modesta, de oficio chapista, natural de Valladolid, y vecino últimamente de Madrid, donde habitó en calle de Bravo Murillo, núm. 158, B, comparecerá, en el término de quince días, a partir de la publicación de la presente rekuisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, o en su defecto comunicará su domicilio al señor Juez instructor militar especial de la Plaza de Cáceres, a efectos de proceder a notificarle al mismo la resolución recaída en diligencias previas que se instruyen contra el mismo, pues caso de no comparecer en el plazo que se le señala será declarado rebelde. Rogando a todas las Autoridades que procedan a averiguar el paradero del citado individuo, y que tan pronto tengan conocimiento del mismo lo comuniquen a este Juzgado.

Cáceres, a 8 de abril de 1943.—El Comandante Juez instructor (firmado). (G. C.—1.430) (B.—16.634)

JUZGADO ESPECIAL LETRA C

Leonardo Monedero Infante, natural de Los Barrios, provincia de Toledo, hijo de Lucio y de Juliana, de treinta y siete años, estado casado, domiciliado últimamente en Onésimo Redondo, 10, y Alfonso XII, 10, comparecerá en término de quince días ante don Aureliano Galán Pérez, Juez instructor del Juzgado Especial letra C, sito en Hermanos Miralles, 54.

Madrid, 27 de marzo de 1943.—El Juez militar, Aureliano Galán Pérez. (G. C.—1.346) (B.—16.511)

JUZGADO ESPECIAL LETRA C

José Gómez Fernández, natural de Carbonera, provincia de Almería, hijo de Juan y de Clara, de cincuenta y cuatro años, estado casado, domiciliado últimamente en Puente de Toledo, núm. 33 (Madrid), comparecerá en término de quince días ante don Aureliano Galán Pérez, Juez instructor del Juzgado Especial letra C, sito en Hermanos Miralles, 54.

Madrid, 27 de marzo de 1943.—El Juez militar, Aureliano Galán Pérez. (G. C.—1.345) (B.—16.515)

JUZGADO ESPECIAL LETRA C

José Gutiérrez Jiménez, natural de Se- reña, provincia de Málaga, hijo de José y de Natalia, de veintiocho años, domiciliado últimamente en travesía de San Lorenzo, número 5 (Madrid), comparecerá en término de quince días ante don Aureliano Galán Pérez, Juez instructor del Juzgado Especial letra C, sito en Hermanos Miralles, 54.

Madrid, 27 de marzo de 1943.—El Juez militar, Aureliano Galán Pérez. (G. C.—1.347) (B.—16.512)

JUZGADO EVENTUAL NUM. 18

Por la presente se cita, llama y emplaza a Luis Gómez López, de treinta y cinco años de edad, casado, natural de Soto de la Barca (Oviedo), hijo de Evaristo y Josefá, para que comparezca en este Juzgado Militar Eventual núm. 18, sito en calle de Piamonte, núm. 2, de esta Plaza, en el plazo improrrogable de cinco días, a partir de la publicación de

la presente; significándole que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Madrid, a 31 de marzo de 1943.—El Teniente Coronel Juez, José Arroyo. (G. C.—1.338) (B.—16.519)

JUZGADO DE PRISIONEROS

Antonio Gil de Pareja Fernández, sin otros antecedentes, comparecerá en el término de quince días, a contar de la publicación de la presente requisitoria, ante el Juzgado de Prisioneros de esta Plaza de Madrid, sito en el paseo del Prado, núm. 6, pues de no hacerlo así será declarado en rebeldía.

Madrid, 31 de marzo de 1943.—El Coronel Juez instructor, Enrique Eymar. (G. C.—1.337) (B.—16.517)

JUZGADO EVENTUAL NUM. 30

El señor Juez del Juzgado Militar Eventual núm. 30, de los de esta Plaza, sito en la calle de Piamonte, núm. 2, piso tercero, puerta 43, cita, llama y emplaza, para que haga su presentación ante el mismo, en el plazo de ocho días, a partir de la publicación de la presente, a Antonio Martínez Martínez, alias «el Chepa», que tuvo su domicilio en el Puente de Vallecas, calle de Francisco Fatobo; advirtiéndole que de no comparecer en el plazo señalado será declarado rebelde.

Madrid, a 2 de abril de 1943.—El Coronel Juez instructor (firmado). (B.—16.504)

JUZGADO EVENTUAL NUM. 30

El señor Juez del Juzgado Militar Eventual núm. 30, de los de esta Plaza, sito en la calle de Piamonte, núm. 2, piso tercero, puerta 43, cita, llama y emplaza a Esteban Ruiz Zapata, de veintinueve años, casado, jornalero, natural de La Carolina, hijo de Elías e Isabel, que tuvo su domicilio en esta capital, calle de Cabanilles, núm. 3, para que en el improrrogable plazo de ocho días, a partir de la publicación de la presente haga su presentación ante el mismo; advirtiéndole que de no hacerlo así en el plazo señalado será declarado rebelde.

Madrid, a 2 de abril de 1943.—El Coronel Juez instructor (firmado). (B.—16.503)

JUZGADO NUMERO 17

Nieto Medina (José), soldado trabajador del Batallón núm. 56, que agregado al Batallón núm. 2 desertó del mismo el día 4 de noviembre de 1938, cuyos demás antecedentes se ignoran, comparecerá ante el Juzgado Militar núm. 17, de esta plaza, sito en Piamonte, núm. 2, en el plazo de diez días; apercibiéndole que de no hacerlo será declarado rebelde.

Madrid, a 30 de marzo de 1943.—El Coronel Juez instructor (firmado). (B.—16.525)

JUZGADO EVENTUAL NUM. 20

Manuel Leiva Sarabia, brigada de Complemento de Artillería, que habitó en avenida de José Antonio, núm. 17, comparecerá, en el término de diez días, ante este Juzgado Militar Eventual núm. 20, sito en la calle de Piamonte, núm. 2, segundo, de esta Plaza; advirtiéndole que de no hacerlo en el plazo señalado será declarado en rebeldía.

Madrid, 2 de abril de 1943.—El Coronel Juez (firmado). (B.—16.556)

JUZGADO EVENTUAL NUM. 20

Manuel Fijo Castrillo, Angel González Gómez y Alejandro Román, cuyos demás daños se desconocen, comparecerán, en el término de diez días, ante este Juzgado Militar Eventual núm. 20, sito en la calle de Piamonte, núm. 2, segundo, de esta Plaza; advirtiéndoles que de no hacerlo así serán declarados en rebeldía.

Madrid, a 2 de abril de 1943.—El Coronel Juez (firmado). (B.—16.557)

IMPRESA PROVINCIAL PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 52 TELEFONO 53202